

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL

2019 – 2022

**Unidad Administrativa Especial del Servicio
Público de Empleo**



**El empleo
es de todos**

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	6
2.1. Descripción Institucional de la Unidad Administrativa Especial del servicio Público de Empleo - UAESPE	6
2.1.1. Misión	6
2.1.2. Visión.....	6
2.1.3. Funciones	6
2.1.4. Organigrama	7
2.1.5. Mapa de procesos	8
2.1.6. Sedes.....	8
3. POLÍTICA AMBIENTAL	11
4. OBJETIVOS	11
4.1. Objetivo General	11
4.2. Objetivos Específicos.....	11
5. ALCANCE	11
6. PLANIFICACIÓN.....	13
6.1. Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales.....	13
6.2. Identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales	15
6.3. Condiciones ambientales del entorno de la Unidad del SPE.....	19
6.3.1. Identificación de áreas y/o riesgos de contaminación	20
6.4. Condiciones ambientales institucionales.....	23
6.4.1. Infraestructura física y de servicios	25
6.5. Análisis de la Gestión Ambiental.....	32
6.6. Identificación y evaluación de requisitos legales	32
7. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	34
7.1. Programa de uso eficiente del agua.....	34
7.1.1. Introducción.....	34
7.1.2. Objetivo	34
7.2. Programa de uso eficiente de energía.	36
7.2.1. Introducción.....	36
7.2.2. Objetivo	37
7.3. Programa Gestión Integral de Residuos.....	38



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

7.3.1. Introducción.....	38
7.3.2. Objetivo.....	39
7.4. Programa de consumo sostenible.....	43
7.4.1. Introducción.....	43
7.4.2. Objetivo.....	43
7.5. Programa Implementación de practicas sostenibles	44
7.5.1. Introducción.....	44
7.5.2. Objetivo.....	45
8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA.....	47
8.1. Comunicación y divulgación del programa.....	48
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	48



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

INTRODUCCIÓN

La Ley 1636 de 2013, “Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia” en su artículo 26 creó la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE), como Entidad: del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Trabajo, para la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la promoción de la prestación del Servicio Público de Empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión, colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo entre otras funciones que serán reglamentadas por el Gobierno Nacional”.

Hoy y cada día, los problemas ambientales son más notables, el planeta sufre un proceso de degradación que está afectando directamente la salud humana, estos se relacionan en su gran mayoría con un modelo de producción y consumo insostenible que no tiene en cuenta los impactos ambientales de sus actividades. Como cualquier actividad humana, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) genera diversos impactos ambientales en cada una de sus actividades y/o aspectos ambientales, impactos de que no promoverse la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los diferentes impactos negativos producidos, se podría incurrir en daños irreversibles al ambiente, como afectar la salud de los trabajadores y colaboradores.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE) tiene como visión, administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo, lo que provoca hacer uso de los recursos naturales hídricos y energéticos, como producir residuos peligrosos (RESPEL), residuos de manejo diferencial (RAEE's) y residuos No peligroso que de no aprovecharse por la entidad, terminarían en botaderos a cielo abierto de basura, botaderos que afectan significativamente diferentes componentes ambientales en sus actividades diarias.

Adicional la formulación de normatividad relacionada con la conservación del medio ambiente a nivel local, nacional y mundial, es más exigente cada día y hace que la entidad manifieste su responsabilidad y compromiso hacia la protección y respeto por el medio ambiente ante sus usuarios, empleados, directivos, gobierno y entes de control, evitando así posibles sanciones y multas para la entidad por incumplimientos legales.

En el presente documento en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2019- 2022 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE), donde se establecen las directrices estratégicas para guiar el desarrollo integral y la estrategia a seguir en el mediano plazo, se formulara el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2019 – 2022, como una herramienta con enfoque estructurado para determinar objetivos, metas y los medios para alcanzarlos, a través del control de los impactos ambientales generados, el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, el mejoramiento continuo y la armonización de los espacios y áreas comunes de la institución.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Descripción institucional



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Descripción Institucional de la Unidad Administrativa Especial del servicio Público de Empleo - UAESPE

Nace de la Ley 1636 de 2013, “Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia” en su artículo 26 creó en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE), como Entidad: del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Trabajo, para la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la promoción de la prestación del Servicio Público de Empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión, colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo entre otras funciones que serán reglamentadas por el Gobierno Nacional”.

La Unidad Administrativa Especial del servicio Público de Empleo – UAESPE, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo encargada de acercar a los colombianos a las oportunidades de trabajo formales de manera democrática, equitativa y transparente, y facilitar a los empresarios personal adecuado a sus organizaciones.

La Unidad es la encargada de autorizar a los prestadores de servicios de intermediación laboral, quienes conforman la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, que son de carácter público como las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, alcaldías, gobernaciones y el SENA. Y los prestadores privados conformados por las agencias privadas y las bolsas de empleo de las Instituciones de Educación Superior.

2.1.1. Misión

Administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

2.1.2. Visión

Para el 2022 la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, logrará el reconocimiento del Servicio Público de Empleo, como un mecanismo efectivo y de calidad para la intermediación laboral, que propende por la inclusión laboral y la productividad en el país.

2.1.3. Funciones

- Ejecutar las políticas en materia de la prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo y la intermediación laboral.
- Administrar el servicio público de empleo con miras a que se desarrolle con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad, libre escogencia, integralidad, confiabilidad, transparencia y calidad.
- Llevar el registro de las agencias de colocación y bolsas de empleo nacionales y transnacionales.
- Monitorear la prestación del servicio público de empleo para constatar la calidad y el resultado obtenido de los servicios prestados por las agencias de colocación y bolsas de empleo autorizadas, y hacer las recomendaciones de reglamentación al Ministerio del Trabajo, cuando a ello haya lugar.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

- Promover la creación de operadores que presten el servicio público de empleo.
- Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo.
- Administrar la red de prestadores del servicio público de empleo focalizando sus servicios en los territorios y sectores que requieran las acciones de mitigación del desempleo y organización del servicio público de empleo.
- Realizar acciones de articulación y coordinación entre entidades públicas, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr una mejor prestación del servicio público de empleo.
- Apoyar la implementación de planes y programas relacionados con el servicio público de empleo para la población vulnerable.
- Asesorar y prestar asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y territorial, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr la mejor organización del servicio público de empleo.
- Diseñar, desarrollar y operar el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo en condiciones de compatibilidad e interoperabilidad con el sistema de información del Sector Administrativo del Trabajo, el Sistema de Gestión de Empleo para la Productividad y aquellos a los cuales deba integrarse.
- Administrar los recursos públicos destinados para la gestión y colocación de empleo que le correspondan, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional, así como los destinados a la creación de empleos de emergencia y el fomento del empleo en situaciones de emergencia.
- Las demás que le señale la Constitución Política y la ley de acuerdo con su misión y naturaleza.

2.1.4. Organigrama

Ilustración 1 Organigrama Unidad del SPE.



Fuente Unidad del SPE.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

4.1.5. Mapa de procesos

Ilustración 2 Mapa de procesos Unidad del SPE.



Fuente Unidad del SPE.

2.1.6. Sedes

La UAESPE cuenta con una sede en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 69 No. 25B - 44 en el piso 7, única sede con los siguientes horarios de trabajo definidos en la Resolución 448 del 31 de mayo 2017 "Por la cual se establece la jornada y horarios de trabajo para los servicios públicos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo" y cantidad de empleados:



- Horario General – Lunes a Jueves 7:30 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.
- Horario flexible (Opción 1) – Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.
- Horario flexible (Opción 2) – Lunes a jueves de 8:30 a.m. a 6:00 p.m. y viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.

DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS
Dirección General	9	19



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Tabla	Secretaría General	20	16	1
	Subdirección de Administración y Seguimiento	16	14	
	Subdirección de Desarrollo y Tecnología	8	6	
	Subdirección de Promoción	17	12	
	TOTAL	70	67	

Personal de la UAESPE.

Fuente Unidad del SPE.

En la actualidad la sede cuenta con los siguientes equipos para su funcionamiento y desarrollo normal de las actividades:

Tabla 2 Elementos de la UAESPE.

Elemento	Cantidad
Ventilador Torre Bionaire Bt91	1
Lámpara Para Video Proyector Epson	1
Equipo Lenovo amd apu 4a-300b	35
Equipo intel core i3 4210m	3
Equipo intel core i5 4010m	14
Equipo intel core i5 - 4570	14
Equipo Lenovo intel xeon e3-1226v3	9
Equipo DELL Intel Xeon E5 V4	2
Equipo ALL In ONE 1.12	17
amplificado con dos canales con transformador	2
Cámara digital sony dsc-hx400	1
Equipo escáner epson	1
Equipo impresora multifuncional hp	2
Equipo video proyector	1
Escáner Fujitsu Fj-1	1
Impresora Printer SD 160 STK	1
Impresora Zebra	1
Nevera Electro lux 440 L	1
Procesador digital de señal de 6	1
Televisor de 48" 121 cm samsu 48j5300fhdint	4
Televisor de 55" 121 cm Samsung 55J6300 Full HD	1
Televisor Samsung de 40"101cm	1

Fuente Unidad del SPE.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Política y Objetivos Ambientales



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

3. POLÍTICA AMBIENTAL

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE, alinea su Política Ambiental con el pacto transversal por la sostenibilidad definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. La UAESPE como entidad adscrita al Ministerio del Trabajo se encarga de la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la promoción de la prestación del Servicio Público de Empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión, colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo entre otras funciones que serán reglamentadas por el Gobierno Nacional, se compromete a desarrollar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2019 – 2022, con la participación activa de funcionarios y contratistas, como instrumento de control ambiental con estrategias orientadas a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos generados en el ejercicio de sus funciones, contribuir a la preservación del ambiente, el cumplimiento de la normativa aplicable y la mejora continua.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Formular el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2019 – 2022, como una herramienta con enfoque estructurado con objetivos, metas y recursos definidos, que permita a través del control de los impactos ambientales generados, el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, el mejoramiento continuo, como prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los diferentes impactos negativos generados en la Unidad Administrativa Especial del servicio Público de Empleo - UAESPE.

4.2. Objetivos Específicos

- Identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos ambientales generados por la UAESPE.
- Controlar y minimizar los impactos significativos de la Unidad Administrativa Especial del servicio Público de Empleo.
- Dar cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable para la Unidad a nivel local y nacional en materia ambiental.
- Implementar las actividades de seguimiento, monitoreo y medición por cada programa y/o plan ambiental definido.

5. ALCANCE

El Plan Institucional de Gestión Ambiental, se diseña a partir de un análisis de la situación ambiental actual de la entidad, las normas legales vigentes y buscando cumplir la Política Ambiental institucional; se convierte en una herramienta de planeación ambiental para la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los diferentes impactos negativos producidos, con un enfoque estructurado, con objetivos, programas y los recursos para alcanzarlos, que permiten mejorar el desempeño ambiental y dar cumplimiento de los requisitos legalmente aplicables en temas ambientales.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Planificación Ambiental



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

6. PLANIFICACIÓN

En este capítulo se realiza una revisión detallada de las condiciones ambientales del entorno, las condiciones ambientales internas, la cultura institucional de uso y consumo de recursos, los aspectos ambientales que se producen de las actividades diarias de la unidad, la gestión ambiental y los requisitos legales. Este diagnóstico inicial permite definir la ruta que debe seguir la unidad para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los diferentes impactos negativos significativos que se identifiquen, como los programas a diseñar e implementar para su control.

6.1. Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales

Para identificar los aspectos ambientales y valorar los impactos ambientales que se producen en la unidad, se establece el siguiente procedimiento tomando como guía el Instructivo de diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente:

- 1) Identificar los aspectos ambientales asociados a cada una de los procesos que se generan en la unidad, a partir de un análisis interpretativo de los procedimientos internos, las actividades y productos y/o servicios que genera cada área, que puedan interactuar con el ambiente y alterarlo.
- 2) Definir la “Regularidad” o frecuencia con que se generan en la unidad. Normal: Recurrente o frecuente; Anormal: Poco frecuente; Emergencia: De forma impredecible.
- 3) Identificar el impacto ambiental que se genera por cada aspecto.
- 4) Seleccionar el o los recursos afectados o beneficiados, por el impacto ambiental. Aire; Agua; Suelo; Flora y Fauna; Agua; Suelo; Todos.
- 5) Definir el tipo de impacto o naturaleza del impacto. +; -.
- 6) Valorar el impacto ambiental definido, a través de una interpretación cuantitativa, esta interpretación cuantitativa se conoce como Importancia del impacto.
- 7) Se relaciona la normatividad que aplica al impacto ambiental.
- 8) Identificar la significancia del impacto, la significancia del impacto se define por el valor de la Importancia calculado.
- 9) Definir el mecanismo de control para cada impacto.
- 10) Relacionar el documento institucional que se asocia con el mecanismo de control definido.
- 11) Generar la Matriz de impactos ambientales.

En la interpretación cuantitativamente del impacto ambiental, se usan variables con escalas de valor fijas definidos en el instructivo de Secretaría Distrital de Ambiente para los atributos que componen el impacto ambiental y se compara el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental, donde se prioriza el impacto ambiental de la siguiente forma:

- Identificación del recurso. El recurso se entiende como el elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, social, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad que puede presentar modificaciones al ambiente de acuerdo al impacto ambiental.
- Tipo de impacto o naturaleza. La entidad define el carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el ambiente, de la siguiente forma:



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Positivo (+): Mejora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

- Importancia del evento. La entidad interpreta cuantitativamente a través de variables como escalas de valor fijas definidas en el Instructivo de la Secretaría Distrital de Ambiente los atributos del impacto, así como el cumplimiento normativo en relación con el impacto ambiental.

De acuerdo con la metodología definida por la Secretaría, la importancia del impacto se cuantifica con la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia del efecto, afectación o riesgo sobre el recurso generado por el impacto y por el cumplimiento de la normatividad asociada al impacto y/o al aspecto ambiental. Finalmente, para cuantificar el impacto con los puntajes asignados a cada variable, se utiliza la siguiente formula:

$$I = A * P * D * R * C * N$$

I = Importancia

A = Alcance

P = Probabilidad

D = Duración

R = Recuperabilidad

C = Cantidad

N = Normatividad

Los puntajes de cada variable o escalas de valores fijos para realizar la valoración del impacto son:

Tabla 3 Criterios de cuantificación del atributo Importancia.

Criterios de valoración	Significado	Escala de valor		
Alcance (A)	Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera.	1 (puntual): El Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 (local): Trasciende los límites del área de influencia.	10 (regional): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.
Probabilidad (P)	Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).	1 (baja): Existe una posibilidad muy remota de que suceda.	5 (media): Existe una posibilidad Media de que suceda.	10 (alta): Es muy posible que suceda en cualquier momento.
Duración (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente.	1 (breve): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	5 (temporal): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10 (permanente): Alteración del recurso permanente en el tiempo.
Recuperabilidad (D)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto.	1 (reversible): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones	5 (recuperable): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	10 (irrecuperable /irreversible): Los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta).



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

		originales del recurso.		
Cantidad (C)	Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada.	1 (baja): Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	5 (moderada): Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.	10 (alta): Alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente.
Normatividad (N)	Hace referencia a la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental.	1: No tiene normatividad relacionada.	10: Tiene normatividad relacionada.	

Fuente Instructivo diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. 2013. Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C.

Una vez se cuantifica la importancia del impacto y dependiendo del valor calculado, se clasifica el mismo dentro de uno de los siguientes rangos:

Tabla 4 Clasificación del valor de la importancia.

Rango	Valor	Recomendación
Baja	1 a 25.000	Se debe hacer seguimiento al desempeño ambiental.
Moderada	> 25.000 a 125.000	Se debe revisar el control operacional.
Alta	> 125.000 a 1'000.000	Se deben establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento.

Fuente Instructivo diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. 2013. Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C.

De acuerdo con la clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia o rango de importancia del impacto y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo como se presenta a continuación:

Significativo: Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad.

No significativo: Cuando la importancia es baja.

6.2. Identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales

A continuación, se relacionan los procesos que constituyen la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo – UAESPE, las actividades que realiza cada área y se identifican los aspectos ambientales que se producen en las actividades diarias a ejecutar dentro de la Unidad:



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Tabla 5 Aspectos Ambientales de la Unidad SPE.

Proceso	Áreas	Actividad	Aspecto Ambiental
Direccionamiento Estratégico Dirección General.	Planeación. Comunicaciones. Jurídica.	Orientar estratégicamente a la UAE para estructurar la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los resultados, con miras al cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.	- Consumo de energía eléctrica. - Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado. - Generación de residuos aprovechables. - Generación de residuos no aprovechables. - Consumo de papel. - Consumo de tinta, tonér e insumos similares. - Consumo de agua. - Intensidad luminica. - Generación de residuos especiales (RAEE's) y peligrosos (RESPEL). - Generación de olores. - Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles. - Generación de Ruido.
Gestión de la Red de Prestadores del SPE. Subdirección de administración y seguimiento.	Grupo de seguimiento y monitoreo. Grupo de estudios e investigaciones del mercado laboral.	Establecer las actividades necesarias para que cualquier persona jurídica pueda obtener y mantener la autorización para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo y ser parte de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo.	- Consumo de energía eléctrica. - Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado. - Generación de residuos aprovechables. - Generación de residuos no aprovechables. - Intensidad luminica. - Consumo de papel. - Consumo de tinta, tonér e insumos similares. - Generación de residuos especiales (RAEE's) y peligrosos (RESPEL). - Generación de Ruido.
Gestión del Sistema de Información del SPE Subdirección de desarrollo y tecnología.	Grupo de desarrollo de software.	Liderar y acompañar a las diferentes áreas de la Unidad en las definiciones y especificaciones integrales de los Sistemas de Información misionales que se requieran, y con base en un método de gestión establecido al interior de la Subdirección, que incluye las etapas de diseño, desarrollo e implementación, ejecutar los	- Consumo de energía eléctrica. - Generación de residuos aprovechables. - Generación de residuos no aprovechables. - Intensidad luminica. - Consumo de papel.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Proceso	Áreas	Actividad	Aspecto Ambiental
		proyectos dentro de los tiempos que se establezcan.	- Consumo de tinta, tonér e insumos similares. - Generación de residuos especiales (RAEE's) y peligrosos (RESPEL). - Generación de Ruido.
Gestión de Promoción y Desarrollo del SPE. Subdirección de promoción.	Grupo de diseño. Grupo de implementación.	Promover el uso del Servicio Público de Empleo por parte de los oferentes, demandantes y actores estratégicos; brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de los servicios de los prestadores de la Red del Servicio Público de Empleo; diseñar e implementar programas que reduzcan las brechas de empleabilidad de los usuarios.	- Consumo de energía eléctrica. - Generación de residuos aprovechables. - Generación de residuos no aprovechables. - Intensidad lumínica. - Consumo de papel. - Consumo de tinta, tonér e insumos similares. - Generación de residuos especiales (RAEE's). - Generación de Ruido.
Procesos de apoyo Secretaría General	Gestión del Talento Humano.	Administrar y promover el desarrollo integral del Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, mediante el establecimiento de políticas, planes y programas orientados al fortalecimiento de sus competencias, al mejoramiento del clima laboral, de la calidad de vida y de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de incrementar su productividad y garantizar el cumplimiento de la misión y visión de la entidad conforme a la normatividad vigente.	- Consumo de energía eléctrica. - Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado. - Generación de residuos aprovechables. - Generación de residuos no aprovechables. - Intensidad lumínica. - Consumo de papel. - Consumo de tinta, tonér e insumos similares. - Consumo de agua. - Generación de residuos especiales (RAEE's) y peligrosos (RESPEL). - Generación de olores. - Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles. - Generación de Ruido.
	Adquisiciones.	Desarrollar las actividades necesarias para definir los requerimientos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo en el proceso de adquisición de bienes y servicios, así como disponer de una herramienta de gestión administrativa orientada al uso racional y estratégico de los recursos en cumplimiento de los objetivos institucionales y de la misión de la Entidad.	
	Administración de Bienes y Servicios.	Administrar los recursos físicos, los servicios de apoyo administrativo y la gestión documental de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para la garantía de su objetivo institucional.	
	Cafetería.		
	Gestión Financiera.	Registrar, gestionar y ejecutar los recursos asignados a la Unidad, de acuerdo con la normatividad	



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

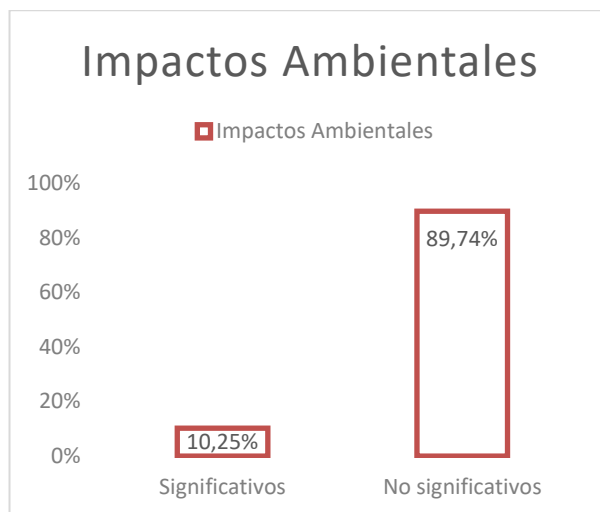
Proceso	Áreas	Actividad	Aspecto Ambiental
		vigente, de tal manera que refleje la realidad económica, con el fin de dar a conocer información de índole financiero de manera oportuna y veraz a la alta Dirección para la toma de decisiones.	
Mejora Continua	Control Interno.	Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno, promoviendo la cultura del autocontrol, el mejoramiento continuo de los procesos y la articulación de las relaciones entre la entidad y los entes externos. Así como evaluar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.	- Consumo de energía eléctrica. - Generación de residuos aprovechables. - Generación de residuos no aprovechables. - Intensidad lumínica. - Consumo de papel. - Consumo de tinta, tonér e insumos similares. - Generación de residuos especiales (RAEE's) y peligrosos (RESPEL). - Generación de Ruido.

Fuente Unidad del SPE.

Una vez aplicado el anterior procedimiento, se genera la Matriz Aspectos e Impactos Ambientales Anexo 1, donde se cuantifican los impactos por 12 (Doce) grupos ordenados de aspectos ambientales y se evaluaron 39 impactos ambientales en total de las actividades que se realizan para el funcionar normal de la unidad, información que puede consultar en el anexo Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

De los 39 impactos ambientales evaluados, solo se generan 4 impactos ambientales significativos de las actividades realizadas por la Unidad del Servicio Público de Empleo, los cuales representan el 10,25% del total de impactos ambientales generados (Ilustración 3)

Ilustración 3 Impactos ambientales producidos.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Fuente Unidad del SPE.

6.3. Condiciones ambientales del entorno de la Unidad del SPE

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se encuentra ubicada en la localidad de Fontibón. Fontibón es la Localidad número Nueve de Bogotá. Se encuentra ubicada al noroccidente de la ciudad. Su extensión es de 3.327,2 hectáreas, representando el 3.9% del Distrito. Limita al norte con la Avenida El Dorado, con la localidad de Engativá; al Sur con el Río Fucha, con la localidad de Kennedy; al oriente con la Avenida 68, con las localidades de Teusaquillo y Puente Aranda y al occidente con el Río Bogotá, con el municipio de Mosquera (Cundinamarca).

La calidad ambiental de los habitantes de Fontibón no es la mejor; se cataloga como una de las tres localidades del distrito con mayores índices de contaminación atmosférica, es una de las más afectadas por el desorden en el espacio público y unas de las localidades con menores inversiones en las soluciones de las problemáticas ambientales. Sin embargo, la organización ciudadana en torno al tema y las futuras políticas para el mejoramiento ambiental, podrían hacer que esta localidad sea pionera en la mitigación de la contaminación y manejo racional de los recursos.

La localidad Fontibón forma parte de tres de los ocho territorios ambientales en los que está dividido el Distrito Capital, son los territorios Fucha, río Bogotá y Humedales, con los cuales interactúa y participa de sus procesos y dinámicas.

Se encuentra dividida en 8 UPZ (Unidades de Planeación Zonal): (75) Fontibón Centro, (76) San Pablo, (77) Zona Franca, (110) Ciudad Salitre Occidental, (112) Granjas de Techo, (114) Modelía, (115) Capellanía y (117) Aeropuerto El Dorado. Además de los ríos Bogotá y Fucha, en Fontibón se encuentran los humedales, Capellanía y Meandro del Say que contienen gran parte de la biodiversidad del Distrito Capital. Así mismo se encuentran importantes fábricas y bodegas, incluyendo la Zona Franca de Bogotá. Fontibón deriva su nombre del vocablo indígena Huntia que significa, "poderoso capitán", luego se llamó Hontibón, Ontibón y finalmente Fontibón.

El clima de la localidad es frío, con una temperatura promedio anual de 14,6°C y precipitación de 794 mm promedio anual. Los periodos lluviosos corresponden a los meses de abril-junio y octubre-noviembre y los periodos secos a diciembre-enero y julio-agosto. La humedad relativa es 77.5% promedio anual.

La hidrografía de la localidad está compuesta principalmente por dos corrientes muy importantes, que a su vez, bordean el límite sur y occidental de la localidad. El río Fucha (resultado de la confluencia del río San Cristóbal y San Francisco) y el río Bogotá receptor de las aguas del río Fucha a la altura de la zona conocida como Sabana Grande.

Los suelos de la localidad hacen parte de la sabana central de Bogotá, específicamente de áreas aledañas a la ronda del río Bogotá, constituidos por sedimentos antiguos, del grupo Guadalupe y formación Guaduas. El relieve de la localidad es totalmente plano, característica que genera altos riesgos de inundación ante un eventual desbordamiento de sus dos ríos; se encuentran algunas depresiones en las orillas del río Fucha y el aeropuerto El Dorado.¹

¹ Alcaldía local de Fontibón. (En línea). Historia de la localidad. Disponible en: <http://www.fontibon.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

6.3.1. Identificación de áreas y/o riesgos de contaminación

6.3.1.1. Sistema hídrico local

La UPZ Salitre Occidental (110) la atraviesa de oriente a occidente el canal San Francisco, cuyo costado sur, paralelo a la línea férrea, está canalizado en la mayor parte de su recorrido y desemboca en el canal Boyacá.²

El río Fucha nace en los Cerros Orientales y se forma por la confluencia de los ríos San Francisco y San Cristóbal que drenan el centro de Bogotá, la principal zona industrial y siete canales: río Seco, Los Laches, Albina, Comuneros y el canal del río Fucha-avenida Boyacá, San Francisco y Boyacá (Pasando por la avenida Eldorado y desembocando en el río Bogotá), los cuales atraviesan la localidad de Fontibón.³

Rio Fucha

En su paso por Bogotá, el río Fucha recibe todo tipo de residuos de sus afluentes. En la localidad de Fontibón, puntualmente en las UPZ Granjas de Techo y Zona Franca y en la localidad de Kennedy, el río Fucha presenta su caudal más afectado, en la mayoría de los casos a causa de la actividad industrial y doméstica, que vierten sus residuos al río sin los debidos tratamientos, y al uso de su ronda como vertedero de residuos sólidos.

Uno de los principales problemas del río Fucha en su paso por sector cercano a la entidad, se presenta con los vertimientos de aguas combinadas (industriales y aguas lluvias) que se concentran en los colectores ubicados en las riberas norte y sur del río, al costado oriental de la avenida Boyacá y la ribera norte al occidente de la avenida Boyacá, que se combinan con el caudal y lo conduce hacia el occidente de la ciudad.

En el trayecto se identifica una alta proliferación de insectos y roedores, la contaminación llega a tal nivel que el Fucha ocupa el primer lugar en realizar aportes contaminantes al río Bogotá, por encima del río Tunjuelito⁴ a causa de los siguientes aspectos: (i) predominio de la actividad industrial en su recorrido; (ii) vertimiento sin tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales; y (iii) baja capacidad de auto purificación del río.

La contaminación que presenta el río Fucha no sólo es responsabilidad de los asentamientos y actividades económicas ubicadas en la localidad de Fontibón, sino de aquellas ubicadas en la localidad de Puente Aranda (canal Comuneros) y la localidad de Kennedy ubicada en el sector sur del río. Hacia el sector occidental de la avenida Boyacá también se presenta una participación importante de aguas combinadas.⁵

Canal Boyacá

Este afluente atraviesa el sector de ubicación geográfica de la entidad en la localidad de Fontibón a la altura de la avenida Boyacá, y desemboca en el río Fucha a la altura de la carrera 78, muy cerca de la avenida calle 13. En el sector aledaño al cruce con la avenida de La Esperanza hay presencia de roedores debido a la acumulación de residuos que son arrojados por transeúntes y por algunos residentes de la zona.

² Localidad Fontibón. (En línea). Caracterización de la localidad. Disponible en: www.markoni.netpatio.com

³ DAMA (2006). Caracterización ambiental. Localidad de Fontibón (9). Información ambiental de Fontibón. DAMA, Bogotá.

⁴ Centro de Investigaciones en Ingeniería Ambiental CIIA, Universidad de los Andes (2001). Instrumentación, monitoreo y estimación de cargas contaminantes afluentes a los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelito y la PTAR de Salitre. CIIA, Bogotá.

⁵ Localidad Fontibón (En línea). Ambiente Fontibón. Construcción participativa de políticas públicas. Información ambiental de la localidad de Fontibón



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Su principal problemática es el depósito de basuras y lodos a la altura de la avenida de La Esperanza, debido a la falta de cultura ciudadana de la población flotante, quienes arrojan las basuras al canal. En el costado oriental del canal sobre la calle 23 se localiza una vivienda y un parqueadero público, el cual se encuentra dentro de la ronda del canal. A su vez, se localiza pastoreo de ganado.⁶

Canal San Francisco

En el tramo comprendido entre las avenidas 68 y Boyacá proliferan roedores en la zona colindante con la Terminal de Transporte. Esto se debe a la presencia de zonas verdes y predios baldíos en donde se presenta una mala disposición de residuos sólidos (lodos y basuras principalmente).

El cauce del canal se afecta por vertimientos industriales, fenómeno que se incrementa a la altura del sector de la Terminal de Transporte y en el costado sur de la calle 13. Además, la industria relacionada con mecánica y talleres automotores que colindan con el canal en la UPZ Granjas de Techo (112) contribuye a la contaminación del canal San Francisco con sus vertimientos.

6.3.1.2. Inundaciones

Las zonas con amenazas en la localidad corresponden a la UPZ Zona Franca con la mayor cantidad de área en zonas con amenaza alta y media de inundación y la UPZ Granjas Techo registra la mayor cantidad de áreas en zonas con amenaza baja de inundación.

La localidad de Fontibón se ubica en una zona caracterizada por ser completamente plana, con inclusión de la llanura aluvial y zonas propensas a ser inundadas por desbordes. En época de invierno entre el 20% y el 30% del territorio se inunda, especialmente el sector que queda en el margen derecho y sigue el sentido suroccidental del río Fucha, hasta su desembocadura en el Río Bogotá. Es importante aclarar que esta zona no es una de las más pobladas. Al respecto, institucionalmente se considera que la ineficacia de la red de drenaje de aguas lluvias y la insuficiencia o taponamiento por basuras de los sumideros son factores que aumentan las inundación en la localidad. Los terrenos situados por debajo de la cota del río Bogotá se inundan con aguas negras por un fenómeno de reflujo que se presenta cuando hay crecientes en los ríos y por la insuficiencia de la Estación de Bombeo de la Zona Industrial Las Granjas. La entidad no se encuentra en zona de alta amenaza de inundaciones.

6.3.1.3. Aire

Fuentes fijas

La localidad cuenta con gran cantidad de industrias, en el sector de la Zona Franca y en las zonas aledañas al humedal Meandro del Say, se ubican grandes empresas de todo tipo de servicios, las cuales realizan importantes emisiones. En este punto es importante mencionar a la empresa ECOCAPITAL, encargada de la desactivación de residuos hospitalarios, la cual presenta varias denuncias por parte de la comunidad circunvecina en términos de problemas de salud, especialmente enfermedades respiratorias.

Fuentes Móviles

⁶ Construcción participativa de políticas públicas. Información ambiental de la localidad de Fontibón (Línea base para un diagnóstico). Disponible en: www.ambientefontibon.8m.com.ambiente Fontibón



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

El área de afectación es toda la localidad de Fontibón con sus principales avenidas, ya que poseen la mayor problemática de emisiones por fuentes móviles.

- Avenida Centenario o Variante
- Avenida Calle 13
- Avenida Calle 17 o Antigua Calle 22
- Carrera 99
- Carrera 100
- Avenida Ferrocarril de Occidente (entre Modelia y Cra 100).
- Avenida Ciudad de Cali
- Avenida El Dorado o Calle 26
- Avenida La Esperanza

Con referencia a contaminación atmosférica, específicamente en términos de emisiones de material particulado, éstas tienen su origen en las fuentes móviles y fijas de la localidad. En cuanto a las primeras, aunque como se mencionó al inicio es toda la localidad la que se encuentra en emergencia ambiental, es el sector de la UPZ Fontibón Centro en el que se presenta con mayor intensidad, específicamente la Avenida Ciudad de Cali entre Avenida Centenario y Avenida Calle 26, las carreras 99 y 100 entre Avenida del Ferrocarril (calle 22) y calle 17 y las avenidas La Esperanza, el Ferrocarril, calle 17 y Avenida Centenario, especialmente desde la Avenida Ciudad de Cali hasta la carrera 120, aproximadamente.

Lo anterior, como ya se especificó, se enmarca principalmente en el estado de las vías internas de la localidad y el alto tráfico que allí circula, lo cual hace que estas vías presenten alta congestión vehicular, calentamiento del aire, aumento en la emisión de gases por la dinámica “pare – arranque”, entre otras.

La diversidad y complejidad de las empresas que funcionan en la localidad, especialmente las manufactureras, están desencadenando una problemática ambiental muy seria, ya que en sus procesos utilizan calderas alimentadas aun por coque (carbón), cuyas emisiones contienen material particulado, siendo este uno de los mayores contaminantes que tiene nuestra ciudad.

También, hay emisiones de gas carbónico (CO), dióxido de nitrógeno (NO₂), dióxido de azufre (SO₂) y ozono (O₃). Sumado a esto se encuentra que el material particulado y los gases son también generados por los automotores de la ciudad, en un mayor porcentaje la flota del transporte público, ya que ellos utilizan como combustible el diésel, este combustible es más contaminante que la gasolina por su alto contenido de azufre.

Olores

En este aspecto se hace referencia a dos fábricas por la intensidad de olores que generan:

- Fábrica La Duquesa, productora de aceites: Localizada en la UPZ 75 Fontibón.
- Fábrica de procesamiento de Huesos: Localizada en la UPZ 112 Granjas de Techo.
- Aeropuerto El Dorado: El área de afectación del aeropuerto son las UPZ: UPZ 117 aeropuerto El Dorado, UPZ 115 Capellanía, UPZ 75 Fontibón, UPZ 114 Modelia, UPZ 112 Granjas de Techo, UPZ 76 San Pablo, UPZ 77 Zona Franca.

Los problemas relacionados a la generación de olores ofensivos en la localidad identificando presencia de malos olores en la red de alcantarillado relacionado con los diseños de la red antigua y de la red nueva; la cual



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

no contaba con la separación de las aguas lluvias de las residuales domésticas, se le añade que la localidad en los últimos años ha tenido un crecimiento poblacional e industrial que supera la capacidad de la red instalada.

Este fenómeno es ocasionado por la red mixta del alcantarillado antiguo (aguas lluvias y residuales), el deterioro propio de la red antigua y falta de mantenimiento de la red en general, otro factor es el inadecuado uso de la red por parte de la ciudadanía quienes arrojan residuos a la red pública de alcantarillado obstruyendo los colectores principales, secundarios y cajas externas de cada propiedad, y por último la densificación industrial, poblacional y habitacional supera la capacidad de la red instalada en la localidad.

Ruido

En lo relacionado a la contaminación por ruido, al igual que la anterior problemática se pueden diferenciar dos ítems: primero, la contaminación producida por la aeronavegación del Aeropuerto El Dorado y segundo, por los altos niveles de ruido presentados en algunos sectores con establecimientos comerciales (bares, discotecas y almacenes).

En cuanto a la problemática del Aeropuerto es de gran complejidad y se sale muchas veces de las competencias locales y hasta distritales, pues responden a intereses nacionales e internacionales, como lo es ser el Aeropuerto de la ciudad capital. Dicho conflicto tiene que ver con la intensidad auditiva por el despegue y el aterrizaje de los aviones, generando grandes niveles de ruido en los barrios aledaños a dicho terminal aéreo. En las mediciones se encontraron niveles ruido entre 70 a 75 decibeles, en sectores aledaños al Terminal de Transporte y el centro comercial Salitre Plaza, emitidos por la gran actividad comercial y las fuentes móviles. En jornada nocturna se miden niveles de ruido entre 65 a 70 decibeles.

Las principales zonas cercanas a la entidad con problemática de ruido son la Avenida Carrera 68, entre avenida Calle 26, y avenida Calle 13 (Fontibón), en donde la contaminación sonora con niveles más críticos se reporta en la jornada de la mañana. El punto más crítico se localiza en la avenida Carrera 68 con calle 21 (Fontibón), en las horas pico, debido a la concentración de vehículos de servicio público y al ingreso permanente de vehículos de carga que acceden a la zona industrial transportando insumos y productos de las empresas allí localizadas. Otro sector con problemas de ruido es la avenida Boyacá entre avenida Calle 26 y avenida Calle 13 (Fontibón), que también se caracteriza por tener un elevado tráfico vehicular y la afluencia de todo tipo de vehículos.⁷

6.4. Condiciones ambientales institucionales

Para las condiciones ambientales se identifica que la mayoría de los procesos y actividades del hacer diario de la unidad, son comunes y similares en los aspectos e impactos ambientales que producen, dentro de las características ambientales identificadas se encuentran las siguientes para toda la unidad, que pueden generar impactos ambientales negativos:

- Servicio de Energía, representado en el uso de computadoras, equipos de ofimática en general, luminarias y teléfonos.
- Servicio de Agua, representado en el consumo por parte de los funcionarios a la hora de tomar bebidas y usar los sanitarios.
- Consumo de Papel, representado en impresiones, fotocopias y archivo Tintas, representadas en impresiones y fotocopias.

⁷ Universidad INCCA de Colombia (2001). La evaluación de la contaminación por ruido en la ciudad de Bogotá D.C., UNINCCA, Bogotá



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

- Consumo de tóner, representado en impresiones, fotocopias y archivo Tintas, representadas en impresiones y fotocopias.

Las condiciones ambientales de la UAESPE se analizaron a partir de la identificación de los aspectos ambientales institucionales, en relación con los impactos generados y la significancia de cada uno, los aspectos ambientales asociados a las diferentes actividades que desarrolla la UAESPE son:

Tabla 6 Aspectos ambientales de la UAESPE.

	Aspectos ambientales asociados a las actividades de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
1	Consumo de energía eléctrica.
2	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado.
3	Generación de residuos aprovechables.
4	Generación de residuos no aprovechables.
5	Consumo de papel.
6	Consumo de tinta, tonér e insumos similares.
7	Consumo de agua.
8	Intensidad lumínica.
9	Generación de residuos especiales (RAEE's) y peligrosos (RESPEL).
10	Generación de olores.
11	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles.
12	Generación de Ruido.

Fuente Unidad del SPE.

Los impactos ambientales que se generan de los aspectos anteriormente enumerados, se presentan en la matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, los aspectos e impactos ambientales significativos de acuerdo con el análisis realizado son los siguientes:

Tabla 7 Impactos ambientales significativos.

Actividad	Aspecto ambiental	Impacto Ambiental	Valor de Importancia
Cambio de bombillas y tubos fluorescentes por daño o agotamiento de vida útil.	Generación de residuos peligrosos.	Contaminación de los recursos naturales.	62500
Cambio de partes en el mantenimiento de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos.	Generación de residuos peligrosos.	Contaminación de los recursos naturales.	62500
Funcionamiento de equipos de cómputo, uso UPS y equipos eléctricos y electrónicos.	Generación de residuos especiales - RAEE's.	Contaminación de los recursos naturales.	62500
Dar de baja equipos eléctricos y electrónicos obsoletos.	Generación de residuos especiales - RAEE's.	Contaminación de los recursos naturales.	62500

Fuente Matriz de Aspectos e Impactos ambientales - Unidad del SPE.

Los impactos ambientales significativos asociados a las actividades de la entidad hacen referencia a la contaminación del recurso suelo, presentados en la Tabla 7, pero lo que la entidad definirá en el presente documento programas ambientales encaminados a optimizar el uso de estos recursos, ya que de no establecerse estrategias orientadas a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar estos impactos, se podrían generar daños en la salud de los colaboradores y población circundante, al ambiente y generar sanciones a la institución por incumplir la normativa legal vigente.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

El recurso al cual se impacta de manera más significativa es el recurso suelo, seguido del recurso agua. Para el control o mitigación de estos impactos la unidad cuenta con programas ambientales encaminados a optimizar el uso de estos recursos. En el desarrollo del documento se definirán cada uno de estos programas.

6.4.1. Infraestructura física y de servicios

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo cuenta con una única sede en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 69 No. 25B - 44 en el piso 7.

6.4.1.1. Acueducto y alcantarillado

El servicio de acueducto y alcantarillado lo provee la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP. El consumo del recurso hídrico está representado principalmente por las actividades propias de aseo, mantenimiento y cafetería de las instalaciones en general, así como también en la higiene personal de los funcionarios y contratistas (Uso se inodoros y lavamanos).

Las instalaciones que distribuyen agua en la entidad se encuentran en buen estado de conservación, debido a las innovaciones y reformas que se han realizado al consumo y control del recurso hídrico, donde los diferentes sistemas de distribución cuentan con sistemas de ahorro de agua. A continuación, se describen los equipos que influyen en el consumo del recurso:

Tabla 8 Número de cafeterías y baños.

Descripción	Cantidad
Número de cafeterías	1
Número de baterías de baños comunes	2
Número de baños privados	2

Fuente Unidad del SPE.

Tabla 9 Número de cafeterías y baños.

Descripción	Cantidad
Lavamanos	7
Sanitarios	7
Orinales	3
Lavaplatos	1
Pocetas (lava traperos)	2
Dispensador de Agua	1

Fuente Unidad del SPE.

Es importante aclarar que los únicos sistemas de suministro de agua que se cuantifican en el recibo del servicio de la unidad son, la cafetería, los dos baños privados y una de las pocetas, dado que el restante son de uso compartido. Con base en lo anterior, para determinar el estado actual o diagnóstico del consumo del servicio, se procedió a efectuar lo siguiente:

1. Se tomó como referencia las facturas expedidas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, para determinar el consumo de agua dentro de la unidad desde el año 2015 hasta la fecha.

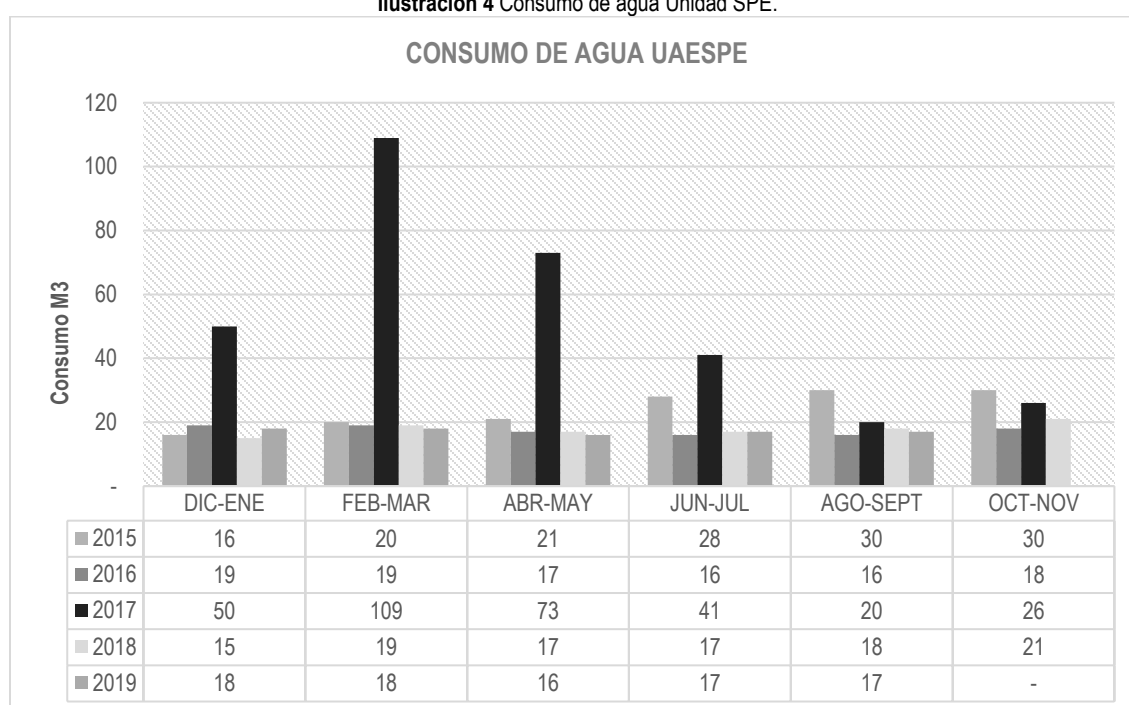


- Inspección visual a los sanitarios, lavamanos, lavaplatos y demás sistemas de suministro de agua que conforman la unidad, verificando el estado de estos y si se presentan fugas.

En la sede que se tiene habilitada para ejercer las funciones, se cuenta con dispositivos ahorradores y amigables con el ambiente en los baños públicos y privados para uso de los funcionarios de la Unidad, como procesos de gestión del conocimiento y culturización dirigido a los funcionarios y visitantes, en los hábitos de consumo responsable del recurso hídrico.

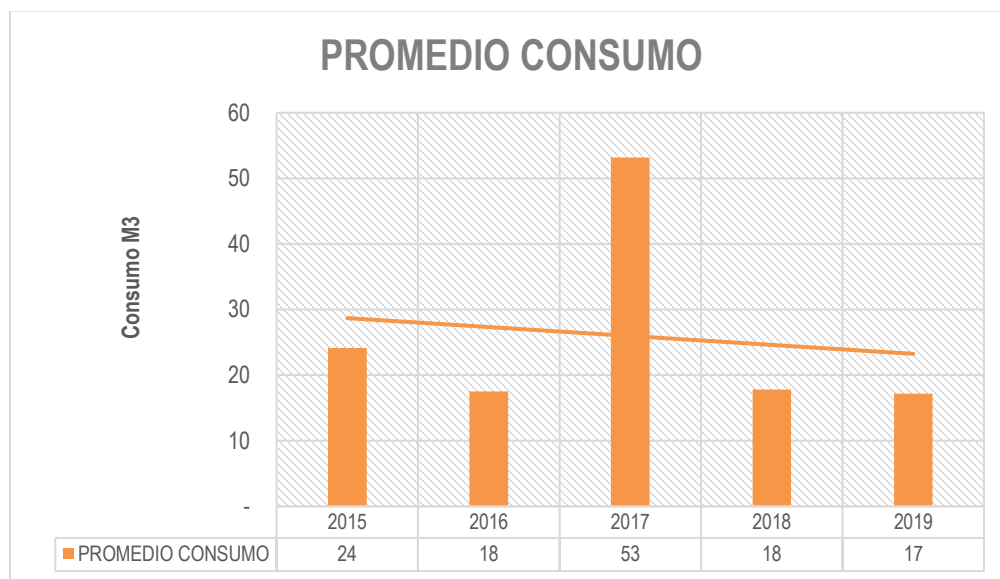
Con base en lo anterior se presenta los siguientes gráficos que registran los consumos de agua de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE), que se han realizado desde el año 2015.

Ilustración 4 Consumo de agua Unidad SPE.



Fuente Unidad del SPE.

Ilustración 5 Promedio de consumo anual.



Fuente Unidad del SPE.

En la Ilustración 5 se registra el comparativo del consumo de agua en las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, evidenciándose una disminución en el consumo en un 42% en promedio entre cada año. Es de precisar, que en el año 2017 se presentaron datos atípicos en el consumo del agua, por fugas en los baños, que se solucionaron a finales del segundo semestre del 2017, pero que igual son datos que se tuvieron en cuenta para realizar los cálculos. De igual forma en la línea de tendencia presentada en la gráfica se puede evidenciar la disminución que ha tenido el consumo de agua dentro de la unidad.

6.4.1.2. Energía eléctrica

El consumo de energía se presenta por la utilización de equipos de computación, comunicaciones, impresoras, hornos microondas y en general equipos eléctricos que permiten el funcionamiento de las oficinas y el bienestar de los funcionarios y contratistas. El incremento en el manejo y adquisición de estos supone un aumento importante en los consumos y por tanto en los gastos de energía eléctrica. A continuación, se describen los equipos que influyen en el consumo de energía:

Ilustración 6 Elementos que consumen energía.

Elementos	Cantidad (Und)
Teléfonos	88
Luminarias Fluorescente	82
Computadores Laptop	70
Computadores Desktop	58
Luminarias Led	40
Sensores de humo	36
Cámaras CTV	13
Hub	12
Tajalápiz eléctrico	9
Reuter	6
Televisores	5
Ventiladores	5
Switch	5
Reuter inalámbrico	4

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Hornos microondas	3
Video Beam	3
Impresoras	2
Multifuncionales	2
Secador de manos	2
Dispensador de Agua	1
Equipo Circuito cerrado de televisión	1
Dispensador Café	1
Cafetera	1
Servidor	1
UPS 18 KVA	1

Fuente Unidad del SPE.

Con base en lo anterior, para determinar el estado actual o diagnóstico del consumo de este recurso, se procedió a efectuar lo siguiente:

1. Se tomó como referencia las facturas expedidas por la Empresa de Energía de Bogotá, desde la vigencia 2015 hasta la vigencia 2019.
2. Se solicitó colaboración de la persona encargada de hacer supervisión del contrato de mantenimiento de la entidad, y de todas aquellas personas contratadas para realizar dicha labor, con el fin de que se nos informase más a fondo del funcionamiento de la red eléctrica de la Entidad.
3. Se identificaron las actividades que producen consumo excesivo de energía al interior de la Entidad.

Con base en lo anterior, se presenta un gráfico que registra el consumo de energía que la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo ha venido generando en el en las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Ilustración 7 Histórico consumo de energía.

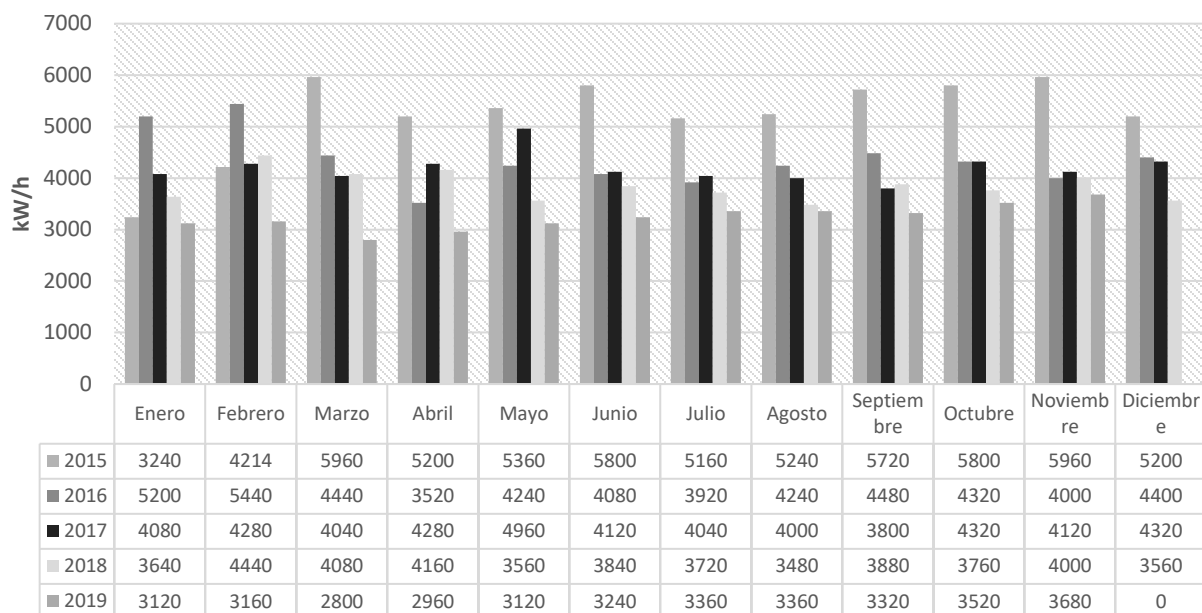


El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

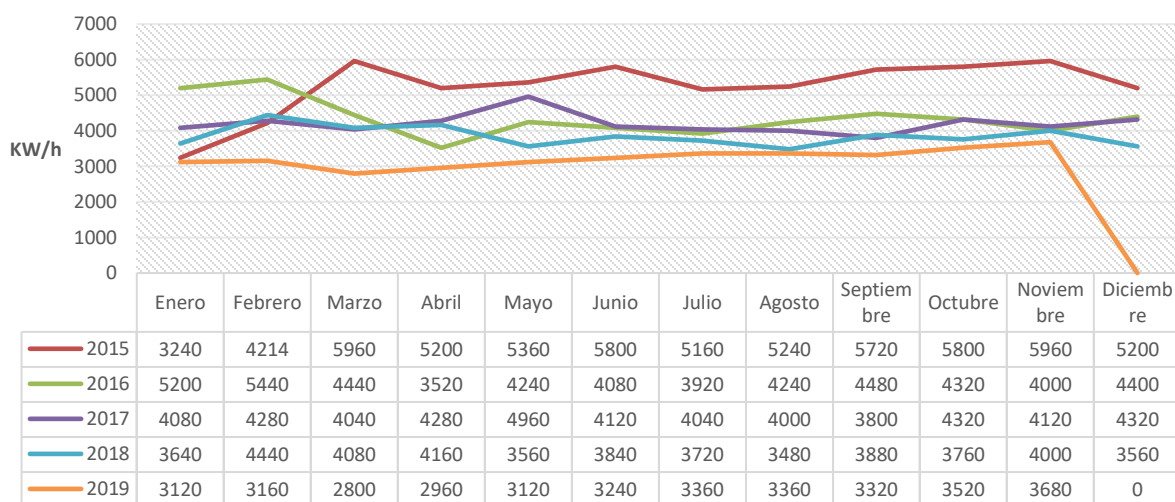
Consumo de energía



Fuente Unidad del SPE.

Ilustración 8 Decrecimiento consumo de energía.

Consumo Energía



Fuente Unidad del SPE.

En la gráfica se registra una reducción del consumo de energía del 13% en promedio anual, donde se presenta desde el 2018 una disminución del consumo de energía eléctrica con relación a años anteriores, gracias a las campañas de concientización de apagar y desconectar los equipos dentro de la unidad, apagar las pantallas a la hora del almuerzo, apagar la luz en áreas donde ya no se encuentre personal laborando, como la desconexión de tubos fluorescentes en las luminarias, pasando de funcionar 4 tubos fluorescentes a 2 y 1 tubo encendido

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

por lámpara, entre otras actividades que ha venido realizando la unidad para mejorar el consumo responsable de energía.

6.4.1.3. Residuos sólidos

Toda actividad humana y productiva genera irremediamente desechos que deben manejarse de tal manera que no se llegue a afectar la calidad ambiental y el bienestar de las personas. Los residuos sólidos, abarcan una amplia y heterogénea gama de objetos utilizados por el hombre en su vida cotidiana, y que se desechan después de haber sido usados. La inadecuada disposición de dichos residuos potencializa las malas condiciones sanitarias y como consecuencia la presencia de vectores sanitarios (entendidos como animales que bajo estas condiciones portan y transmiten enfermedades).

El personal de servicio de aseo y cafetería de la Unidad es el encargado de recolectar y movilizar los residuos generados en las oficinas, áreas comunes, baños y cafetería para almacenarlos temporalmente en el cuarto asignado por la administración del edificio para cada piso, en la actualidad la Unidad no cuenta con un plan para la disposición y manejo adecuado de los residuos ordinarios que se generan. Únicamente se cuenta a la fecha con el Plan Institucional para residuos peligrosos (RESPEL) y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's), para la gestión integral de todos los residuos de origen administrativo que se generen dentro de la unidad.

Almacenamiento de residuos

La Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo genera residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, producto del desarrollo de su misionalidad, así mismo, cuenta con puntos ecológicos para que los funcionarios puedan realizar una adecuada clasificación de los mismos. Para el manejo de los residuos aprovechables la Secretaría General es la encargada de realizar la entrega de este material a las asociaciones de recicladores con las cuales sostiene un acuerdo de corresponsabilidad, los cuales se encargan del aprovechamiento de este tipo de residuos, de acuerdo al cumplimiento del Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 596 del 2016. Con relación a los residuos peligrosos, la Secretaría General gestiona su disposición final con empresas gestoras autorizadas por la autoridad ambiental competente, de acuerdo con la normatividad vigente.

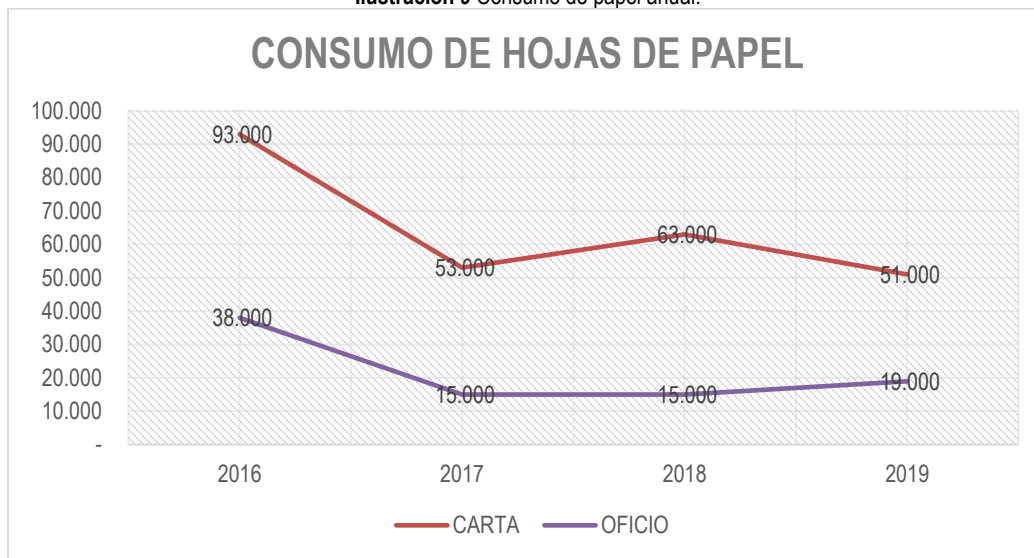
El edificio cuenta con un sitio de almacenamiento temporal (cuarto de basuras) en cada piso, donde se almacena de manera temporal los residuos, hasta la recolección por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo del edificio, hacia el centro de acopio ubicado en el sótano 1 costado sur-oriental, donde se encuentran 3 centros de acopio para su almacenamiento. En el primero se almacenan los residuos no peligrosos separados entre residuos aprovechables y no aprovechables, en el segundo cuarto se almacenan los tóner y finalmente en el último se almacenan las pilas, baterías y RAEE's, que se generan en todo el edificio.

Al interior de la Unidad en cada oficina y puesto de trabajo se dispone de una caneca personal para depositar los residuos, como también en áreas comunes, sin ningún tipo de clasificación, a excepción de puntos de reciclaje para papel ubicados en diferentes áreas de la unidad. Se cuenta con dos puntos ecológicos, uno dentro de la cafetería y otro fuera de la misma, pero se presenta una deficiente segregación por parte de los funcionarios para la disposición de residuos reciclables y no reciclables.

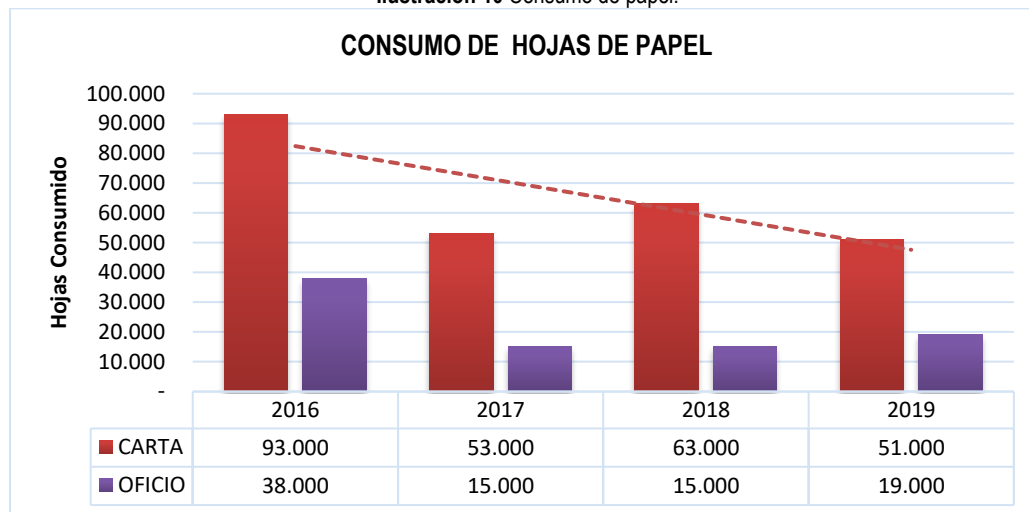
6.4.1.4. Consumo de papel



El papel, es utilizado en cada uno de los procesos que hacen parte de la cadena de valor. Con base en lo anterior, a continuación, se presenta un gráfico que registra el consumo de papel en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019:

Ilustración 9 Consumo de papel anual.


Fuente Unidad del SPE.

Ilustración 10 Consumo de papel.


Fuente Unidad del SPE.

En la gráfica se registra una tendencia a disminuir el consumo de papel en la Entidad, donde se presentó una disminución promedio de 30% entre cada año. Es de precisar, que esto obedece al control implementado por el Almacén al momento de entregar el insumo a los colaboradores y trabajadores de la unidad, adicional la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo ha implementado estrategias y campañas educativas para la implementación y fortalecimiento de la política cero papel.

Ilustración 11 Total de impresoras en la Unidad SPE.

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Impresora	
Modelo	Cantidad
HP Multifuncional MFP630	2
HP Laser Jet Pro	1
HP Office Jet Pro	1

Fuente Unidad del SPE.

En cada una de las áreas se cuentan con cajas de cartón para la recolección y recuperación del papel que sea objeto de aprovechamiento por la organización de recicladores seleccionada.

6.5. Análisis de la Gestión Ambiental

La intención de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público es fortalecer la Gestión Ambiental por medio de la formulación del presente documento PIGA, sus anexos, la implementación del Plan de Acción PIGA para cada vigencia anual y demás documentos, con el objetivo de generar lineamientos claros que permitan el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental las actividades propuestas dentro de los programas de Gestión ambiental definidos, orientadas al cumplimiento de la política ambiental de la entidad y a la construcción, consolidación y el compromiso de mejora continua.

6.6. Identificación y evaluación de requisitos legales

La identificación y actualización de los requisitos legales, se realiza en la Matriz Legal Ambiental, donde se ha venido adelantando la identificación de requisitos legales ambientales aplicables al que hacer de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Se anexa documento.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Programas de Gestión Ambiental



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

7. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los Programas de Gestión Ambiental son una herramienta, que permite gestionar por medio de acciones los requerimientos ambientales de la entidad de forma que se puedan prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y contribuir con el uso eficiente de los recursos. La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público implementará los programas de gestión ambiental de acuerdo con las necesidades, el actuar de la Entidad, los compromisos establecidos en la Política Ambiental y así poder prevenir, corregir y/o mitigar los impactos ambientales negativos causados, los cuales son:

1. Programa de Uso Eficiente del Agua.
2. Programa de Uso Eficiente de la Energía.
3. Programa de Gestión Integral de Residuos.
4. Programa de Consumo Sostenible.
5. Programa de Implementación Prácticas Sostenibles.

Cada programa cuenta con objetivos, metas, indicadores y responsables de ejecución. Este plan aplica para todo el personal que labore en cada una en las instalaciones de la Unidad del SPE y que tenga influencia directa o indirecta con todo tipo de aspectos en el desarrollo de sus actividades.

Por medio del establecimiento de este Plan se busca sensibilizar a cada uno de los servidores de la Unidad, del impacto que generan sus actividades y como implementando practicas sencillas y se pueden corregir o mitigar.

7.1. Programa de uso eficiente del agua.

7.1.1. Introducción

El agua es un recurso que se requiere para el desarrollo de cualquier actividad humana, donde su importancia y necesidad, se puede apreciar desde el abastecimiento y consumo que se da en todas las actividades cotidianas del hombre, como en las de cualquier ser vivo que habita este planeta, dada su importancia, cada gobierno ha credo instrumentos legales y diversos programas, para proteger y limitar su uso desmesurado e ineficiente.

Todo este cambio de conciencia ha generado que instituciones públicas como privadas, generen instrumentos para el uso eficiente del agua, como dar cumplimiento al marco legal vigente. En la UAESPE en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se genere el presente programa para transformar y sensibilizar a los trabajadores, contratistas y colaboradores de la unidad, para que reconozcan la importancia del recurso y el uso que se debe para su conservación.

7.1.2. Objetivo

Implementar buenas prácticas para el uso racional y eficiente del recurso hídrico al interior de la entidad que permitan mitigar los impactos del consumo de recursos y dar cumplimiento al marco legal vigente.

7.1.3. Metas

Disminuir en un 2% el consumo promedio de agua en comparación con el periodo anterior facturado.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Mantener el consumo per cápita de agua en la Unidad por debajo de 3 Litros por turno de trabajo.

Verificar que se realicen dos lavados de tanques en el año por la administración del edificio.

Verificar que las instalaciones hidráulicas no presenten fugas de agua.

7.1.4. Lineamientos y Metodología

En la UAESPE el agua potable es suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., el recurso es empleado en actividades de limpieza y servicios sanitarios. Por lo anterior se definen los siguientes lineamientos:

1. El aseo se realiza una vez al día en áreas, pisos y demás superficies de tránsito y contacto directo del personal.
2. Existen otro tipo de áreas las cuales serán limpiadas una vez a la semana como muros, ventanas y paredes.
3. Seguimiento bimestral al consumo del recurso hídrico en m³ y per cápita.
4. Revisiones programadas de las instalaciones hidrosanitarias para evitar fugas o desperdicios de agua.
5. Desarrollo de campañas educativas en el uso eficiente y ahorro de agua, utilizando los medios de comunicación con los que cuenta la UAESPE, en las cuales se brindará información, pautas, consejos y tips sobre el uso eficiente y ahorro de agua.
6. Realizar y verificar que el lavado de los tanques se realice de conformidad con los tiempos y lineamientos que establece la Resolución 2190 de 1991, por la administración del edificio World Business Port.

7.1.5. Indicadores

Los indicadores a implementar para la evaluación de cumplimiento de las metas propuestas son:

Porcentaje de disminución del consumo de agua.

Se realiza el comparativo del consumo de agua actual cada dos meses, con respecto al consumo del año anterior reportado en el recibo de agua:

$$Dism.m^3 = Consumo factura X Año Actual - Consumo factura X año Anterior$$

$$\% Disminución = \frac{Dism.m^3 * 100}{Consumo mes factura X Año Actual}$$

Consumo de agua per cápita.

Se realizará el cálculo per cápita del consumo de agua bimensual:



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

$$\text{Consumo Percápita Bimensual} = \frac{\text{Consumo factura X Año Actual}}{\text{Personal Laborando mes}}$$

$$\text{Consumo Percápita por Turno Trabajo} = \left(\frac{\text{Consumo Percápita Bimensual}}{60} \right) * 1000$$

Inspección y Mantenimiento de Instalaciones Hidráulicas.

Se revisarán las instalaciones hidráulicas verificando que no se presenten fugas de agua:

$$\begin{aligned} \% \text{Cumplimiento Revisiones Realizadas} \\ = \frac{\text{Numero Revisiones Realizadas}}{\text{Total Revisiones Programadas UAESPE}} * 100 \end{aligned}$$

Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua

Se revisará y solicitará el lavado de tanques a la administración del edificio a final de año:

$$\text{Lavado Tanques} = \frac{\text{Numero Lavado de Tanques}}{2} * 100$$

7.1.6. Insumos

1. Listado de funcionarios y contratistas de la Unidad.
2. Facturas del servicio de acueducto y alcantarillado Bimensual.
3. Soportes de las campañas educativas realizadas.
4. Inventario de puntos hidrosanitarios en la UAESPE.

7.1.7. Actividades del programa de gestión

Las actividades a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.

7.2. Programa de uso eficiente de energía.

7.2.1. Introducción

La energía como fuente primordial para el movimiento de las cosas, esencial para el funcionamiento de las máquinas y vital como fuente de luz eléctrica para el desarrollo normal de las actividades. Es un recurso esencial para el funcionamiento de la unidad, pero que dado su origen, en la mayoría de los casos, se relaciona con conceptos como gases de efecto invernadero, calentamiento global y agotamiento de los recursos, dependiendo de la fuente de producción en algunos casos se emiten gases de efecto invernadero, que contribuyen al aumento de la temperatura en la tierra y por tal motivo es de vital importancia limitar y satisfacer las necesidades de la unidad con el menor gasto posible.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Este programa busca establecer las medidas operativas, educativas o de inversión, conforme al análisis y resultados de la planificación, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica a través de estrategias que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la entidad, controlar las pérdidas y desperdicios y sensibilizar en relación al consumo energético y la generación de Gases de Efecto Invernadero GEI.

7.2.2. Objetivo

Fortalecer la implementación de buenas prácticas ambientales para el uso eficiente del componente energético en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, mediante la ejecución de estrategias encaminadas al cambio de cultura y el uso de nuevas tecnologías.

7.2.3. Metas

Disminuir en un 2% el consumo promedio de energía eléctrica en comparación con el periodo anterior facturado.

Mantener el consumo per cápita de energía eléctrica en la Unidad por debajo de los 0,3 Kw/h por turno de trabajo.

Realizar campañas educativas en ahorro de energía dentro de la unidad.

7.2.4. Lineamientos y Metodología

En la UAESPE la energía eléctrica es suministrada por la Empresa de Energía de Bogotá. Por lo anterior se definen los siguientes lineamientos:

1. Seguimiento mensual al consumo del recurso energético.
2. Desarrollo de campañas capacitación y de sensibilización en el uso eficiente y ahorro de energía, utilizando los medios de comunicación con los que cuenta la Unidad Administrativa SPE.
3. Realizar seguimiento al programa en mención, para medir su efectividad y el cumplimiento del objetivo estipulado para el mismo.
4. A partir del estudio de luminosidad realizado por la Coordinación de Talento Humano, se evaluará si las lámparas de LED se podrían mantener apagadas en las áreas para minimizar el consumo de energía.

7.2.5. Indicadores

Los indicadores a implementar para la evaluación de cumplimiento de las metas propuestas son:

Porcentaje de disminución del consumo de energía.

Se realiza comparativo del consumo actual mensual, con respecto al consumo del año anterior reportado en el recibo de energía:

$$\text{Dism. m}^3 = \text{Consumo mes X Año Actual} - \text{Consumo mes X año Anterior}$$



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

$$\% \text{ Disminución} = \frac{\text{Dism. m}^3 * 100}{\text{Consumo mes X Año Actual}}$$

Consumo de energía per cápita.

Se realizará el cálculo per cápita del consumo de energía eléctrica mensual:

$$\text{Consumo Percápita Mensual} = \frac{\text{Consumo mes factura X Año Actual}}{\text{Personal Laborando}}$$

$$\text{Consumo Percápita por Turno Trabajo} = \left(\frac{\text{Consumo Percápita Mensual}}{30} \right)$$

Sensibilizaciones.

Se realizarán sensibilizaciones y/o campañas educativas a través de los diferentes medios definidos por el área de comunicaciones:

$$\% \text{Cumplimiento} = \frac{\text{Numero Sensibilizaciones Realizadas}}{\text{Total Sensibilizaciones Programadas UAESPE}} * 100$$

7.2.6. Insumos

1. Listado de funcionarios y contratistas de la Unidad.
2. Facturas del servicio de energía eléctrica.
3. Soportes de las campañas educativas realizadas.

7.2.7. Actividades del programa de gestión

Las actividades a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.

7.3. Programa Gestión Integral de Residuos.

7.3.1. Introducción

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, busca garantizar con el siguiente programa que los residuos sólidos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en materia ambiental, es importante resaltar que por la misionalidad de la institución y las actividades que desarrolla, los vertimientos que se producen son domésticos y su descarga se realiza a la red de alcantarillado de la ciudad de Bogotá D.C. Frente a las emisiones atmosféricas, la unidad no cuenta con ninguna fuente fija de emisiones, pero contrata el servicio de dos vehículos para la movilización de los funcionarios.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Por las particularidades descritas, el programa cuenta con un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible y gestionar de manera integral los residuos (aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales) desde su generación hasta el tratamiento y/o disposición final, donde se propende llevar un control y generar una cultura de aprovechamiento de los residuos generados en cada una de las actividades realizadas al interior de la entidad.

Los residuos sólidos aprovechables sirven de materia prima de buena calidad para la elaboración de otros materiales, por lo que la Unidad realiza la separación en la fuente y entrega los residuos aprovechables a la Asociación Recuperando Materiales reciclables de Kennedy (REMAREK), dando cumplimiento a la Resolución 596 de 2016.

Por otra parte, los residuos peligrosos (RESPEL) y de manejo especial (RAEE's) generados son dispuestos acorde a lo establecido en las normas ambientales vigentes y entregados a un gestor externo con licencia ambiental para realizar esta actividad. Adicional se cuenta con el Programa Institucional de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's), el cual se puede consultar en la intranet de la Unidad del SPE.

A continuación, se presenta la descripción de las acciones básicas para una gestión integral de los residuos, por medio de la planificación y cobertura de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos, generados en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

7.3.2. Objetivo

Gestionar el 100% de los residuos sólidos que se producen en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, desde su generación hasta su tratamiento y/o disposición final, promoviendo acciones que permitan minimizar la generación de residuos y aumentar su recuperación, como dar cumplimiento a lo definido en la normativa ambiental legal vigente.

7.3.3. Metas

Enviar tips mensuales sobre el correcto manejo de los residuos sólidos generados en la unidad por los diferentes canales de comunicación definidos por la Unidad.

Realizar dos capacitaciones anuales sobre el manejo integral que se le debe dar a los Residuos Sólidos que se generan en la unidad.

Realizar 4 mediciones en el año, donde se compare la cantidad de residuos sólidos no aprovechables generados y la cantidad de residuos sólidos aprovechables entregados a la organización de recicladores.

Incrementar en un 3% los residuos aprovechables que genera la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo con respecto al mismo periodo anterior.

Disminuir en un 2% entre cada vigencia anual el consumo de hojas de papel en la unidad.

7.3.4. Lineamientos y Metodología



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

En la UAESPE se definen los siguientes lineamientos, para la gestión integral de los residuos sólidos, dentro de la Unidad:

1. Enviar tips mensuales sobre el manejo de los residuos sólidos.
2. Realizar cada semestre capacitaciones sobre el manejo integral que se le debe dar a los residuos sólidos que se generan en la unidad.
3. El personal de aseo debe realizar el pesaje diario de los residuos ordinarios que se producen en la unidad antes de entregarlos a la administración del edificio.
4. Cada trimestre se debe realizar un comparativo entre la cantidad de residuos sólidos no aprovechables generados y la cantidad de residuos sólidos aprovechables entregados a la organización de recicladores.
5. Llevar la diferencia mensual de los residuos aprovechables que se generaron con respecto al mismo periodo en la vigencia anterior.
6. Llevar el consumo mensual de hojas de papel.

7.3.4.1. Gestión de residuos

La disposición final de los diferentes residuos que se generan en la unidad serán depositados en los contenedores que designe la unidad para tal fin, el retiro de estos residuos solo podrá ser realizado por los servidores del servicio de aseo que determine la Unidad a los correspondientes centros de acopio.

Residuos no aprovechables (Ordinarios)

Los residuos no aprovechables que se generan en la entidad son todos aquellos que no sean objeto de recuperación por parte de la Organización de recicladores seleccionada, es obligación de cada uno de los funcionarios y contratistas realizar la separación en la fuente, estos residuos que no sean aprovechables se depositarán en las papeleras y los puntos con bolsa negra que allí definido la Secretaria General para este fin dentro de la unidad.

La ruta interna y el descarte de los contenedores se realiza por el servicio de aseo contratado de lunes a viernes a la 1:00 de la tarde, esta recolección se debe realizar en bolsa negra y ser entregados a la administración del edificio, los cuales se encargaran de realizar la entrega a la empresa pública de aseo.

Nota: El personal del servicio de aseo debe pesar y registrar la cantidad de residuos ordinarios generados en la planilla que defina la Coordinación Administrativa y entregar cada mes la misma.

Residuos aprovechables

Los residuos aprovechables generados en la Unidad que se han identificado son:

- Papel.
- Cartón.
- Aluminio y metal.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

- Plástico.
- Vidrio.
- Tetrapack.

Es obligación de los funcionarios y contratistas de la Unidad del SPE, disponer y separar en los puntos ecológicos con bolsa blanca los residuos reciclables, como disponer en los puntos ubicados en la entidad para la disposición de papel, es importante que el papel se rompa por la mitad por seguridad de la información que pueda contener antes de ser depositado en estos puntos.

Todo el material reciclable que se genere se entregara a una organización de recicladores de oficio para lo cual la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo tiene suscrito un convenio de corresponsabilidad.

Residuos Especiales y Residuos Peligrosos

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, desarrolla actividades para el control de los residuos peligrosos y de manejo especial que se generan, a través del Plan Institucional de Residuos Peligrosos y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos con código BS-Pg-01, adicional la entidad cuenta con los certificados de manejo técnico adecuado en su tratamiento y disposición, como un contrato con un gestor externo que tiene los correspondientes permisos ambientales vigentes por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente o el organismo de control que aplique, para la recolección, transporte y disposición adecuada de los residuos que se generan en la Unidad.

Comunicaciones para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

En la comunicación y divulgación del programa se busca que los funcionarios de las UAESPE, se apropien e implementen las directrices definidas, como dar a conocer la realidad de los impactos negativos que se podrían producir por el inadecuado manejo de los residuos generados, la divulgación del programa se realizara por medio del boletín - la unidad te informa, la voz del empleo, correo electrónico y actividades lúdicas realizadas por el gestor externo seleccionado.

La disposición final de los diferentes residuos que se generan en la unidad serán depositados en los contenedores que designe la unidad para tal fin, el retiro de estos residuos solo podrá ser realizado por los servidores del servicio de aseo que determine la Unidad a los correspondientes centros de acopio.

7.3.5. Indicadores

Los indicadores a implementar para la evaluación de cumplimiento de las metas propuestas son:

Porcentaje de cumplimiento de sensibilizaciones.

Se evaluará el cumplimiento de las sensibilizaciones programadas frente a las realizadas (tips mensuales, capacitaciones anuales) sobre el correcto manejo de los residuos sólidos generados en la unidad por los diferentes canales de comunicación definidos por la Unidad.

$$\%Cumplimiento = \frac{\text{NumeroSensibilizacionesRealizadas}}{\text{TotalSensibilizacionesProgramadas}} * 100$$



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Porcentaje trimestral de residuos aprovechables generados.

Porcentaje de residuos aprovechables generados en la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

$$\%ResiduosAprovechables = \frac{Kg\ Residuos\ Aprovechables}{Kg\ Totales\ Residuos\ Generados} * 100$$

Porcentaje mensual del incremento de los residuos sólidos recuperados.

Porcentaje de incremento de los residuos aprovechables que genera la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo con respecto al mismo periodo del año anterior.

$$Diferencia\ Kg = Kg\ mes\ X\ Año\ Actual - Kg\ mes\ X\ año\ Anterior$$

$$\%ResiduosAprovechables = \frac{Diferencia\ Kg * 100}{Kg\ mes\ X\ Año\ Actual}$$

Nota: Si el valor es positivo se entenderá como un aumento de los residuos reciclables aprovechados, si el valor fuera negativo se entenderá como una disminución de los residuos reciclables generados

Porcentaje anual del consumo de papel.

Porcentaje de consumo de hojas de papel en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo con respecto al mismo periodo del año anterior.

$$Diferencia\ Uni.\ Hojas$$

$$= Uni.\ Hojas\ mes\ X\ Año\ Actual - Uni.\ Hojas\ mes\ X\ año\ Anterior$$

$$\%HojasConsumidas = \frac{Diferencia\ Uni.\ Hojas * 100}{Uni.\ Hojas\ mes\ X\ Año\ Actual}$$

Nota: Si el valor es positivo se entenderá como un aumento de los residuos reciclables aprovechados, si el valor fuera negativo se entenderá como una disminución de los residuos reciclables generados

7.3.6. Insumos

1. Listado de funcionarios y contratistas de la Unidad.
2. Registros de pesaje de los residuos aprovechables y no aprovechables generados.
3. Soportes de las campañas educativas realizadas.

7.3.7. Actividades del programa de gestión

Las actividades a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

7.4. Programa de consumo sostenible.

7.4.1. Introducción

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, comprometida con su Política Ambiental, adelanta acciones en sus procesos de contratación, para incluir en algunos procesos de contratación cláusulas ambientales para proveedores y contratistas, en aras de que los servicios que proveen a la entidad controlen, mitiguen o eliminen los impactos ambientales que puedan generar en su quehacer diario, como garantizar la sostenibilidad en base del marco normativo aplicable en materia ambiental.

Por ello se diseñó el manual de compras verdes, donde se establecen para procesos específicos cláusulas ambientales para el contratista y/o el proveedor dentro de sus obligaciones contractuales.

7.4.2. Objetivo

Incluir criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios en los procesos contractuales de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo de acuerdo con el manual de compras verdes definido, como incentivar el consumo sostenible de los recursos dentro de la Unidad.

7.4.3. Metas

Cero paquetes de mezcladores de plástico por parte del servicio de cafetería para el 2021 dentro en la unidad.

Hacer campañas semestrales para la disminución del consumo de papel dentro de la Unidad.

Implementar en un 70% el manual de compras verdes dentro de los procesos contractuales de la unidad.

7.4.4. Lineamientos y Metodología

En la UAESPE se definen los siguientes lineamientos para garantizar el consumo eficiente y sostenible de los recursos, como implementar criterios ambientales dentro de los procesos de contratación de la entidad. Por lo anterior se definen los siguientes lineamientos:

1. Realizar campañas semestrales para disminuir el consumo de papel dentro dentro de la Unidad SPE.
2. Implementar y verificar que se aplique el manual de compras verdes en los procesos contractuales de la Unidad.
3. Validar en cada vigencia el número de procesos contractuales con criterios ambientales que se aplicaron al momento de realizar la contratación.
4. Revisar y actualizar de ser necesario en cada vigencia el manual de compras verdes.

7.4.5. Indicadores

Los indicadores a implementar para la evaluación de cumplimiento de las metas propuestas son:



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Reemplazar los mezcladores de plástico en la UAESPE

Por medio del proceso de cafetería, se verificara cuantos paquetes de mezcladores de plástico se han suministrado a la entidad.

$$\#MezcladoresPlastico = Mezcladores\ de\ platico\ suministrados\ en\ el\ mes$$

Porcentaje de cumplimiento de sensibilizaciones.

Se evaluará el cumplimiento de las sensibilizaciones programadas frente a las realizadas (campañas semestrales) para desincentivar el consumo de papel en la Unidad.

$$\%Cumplimiento = \frac{NumeroSensibilizacionesRealizadas}{TotalSensibilizacionesProgramadas} * 100$$

Porcentaje de inclusión de criterios ambientales.

A través de la Coordinación Contractual se incluirán en los contratos clausulas ambientales a los procesos definidos en el manual de compras verdes, para lo cual la Coordinación Contractual suministrara la información de la totalidad de contratos con criterios ambientales adjudicados versus la totalidad de contratos que se le aplicaron los criterios ambientales correspondientes.

$$\%InclusiónCriteriosAmbientales = \frac{Numero\ de\ procesos\ contractuales\ con\ criterios\ de\ sostenibilidad}{Total\ de\ procesos\ identificados\ en\ el\ Manual\ de\ Compras\ Verdes} * 100$$

7.4.6. Insumos

1. Numero de procesos contractuales identificados en el Manual de compras verdes adjudicados en la vigencia.
2. Numero de procesos a los que se le aplicaron los criterios ambientales.
3. Soportes de las campañas educativas realizadas.

7.4.7. Actividades del programa de gestión

Las actividades a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.

7.5. Programa Implementación de prácticas sostenibles

7.5.1. Introducción

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, comprometida con la gestión de sus aspectos e impactos, promueve las actividades de sensibilización y la participación de sus funcionarios en actividades ambientales externas con un alto compromiso por parte de sus servidores públicos. Adicional



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

en esta línea de acción se busca el desarrollo de buenas condiciones físicas, locativas y ambientales de la entidad y su entorno.

7.5.2. Objetivo

Promover acciones que propendan por la implementación prácticas sostenibles al interior y exterior de la Entidad, buscando concientizar a los servidores públicos y las partes interesadas sobre la importancia de preservar los recursos naturales, mantener un consumo responsable de los recursos y fomentar el uso de sistemas encaminados a una movilidad sostenible.

7.5.3. Metas

Verificar cada semestre que los vehículos alquilados por la entidad cuenten con el certificado de la revisión técnico mecánica y de gases al día.

Incentivar el uso de la bicicleta en los funcionarios de la Unidad como medio de transporte limpio y ambientalmente sostenible.

Realizar una caminata ecología en el año donde se promocionen buenas practicas ambientales y de preservación.

7.5.4. Lineamientos y Metodología

La Unidad Administrativa Ambiental establece los siguientes lineamientos para implementar practicas sostenibles y contribuir al programa de movilidad urbana sostenible. Por lo anterior se definen los siguientes lineamientos:

1. Cada semestre es responsabilidad de la Coordinación Administrativa verificar que el parque automotor alquilado por la unidad se encuentre al día con la revisión técnico-mecánica y de emisiones.
2. Realizar campañas educativas que incentiven prácticas de transporte sostenible y incentivar el uso de la bicicleta, de acuerdo con la Resolución interna 051 de 2019.
3. Programar una camina anual que promueva buenas prácticas ambientales para la conservación del medio ambiente.

7.5.5. Indicadores

Los indicadores a implementar para la evaluación de cumplimiento de las metas propuestas son:

Revisión técnico-mecánica y de gases del parque automotor

Se realizará seguimiento a las fuentes móviles con las que cuenta la unidad, frente a las emisiones que realizan, por medio del certificado de la revisión técnico mecánica y de gases correspondiente.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

$$\% \text{ Vehiculos con revisión} = \frac{\text{Numero de vehiculos con revisión}}{\text{Total de vehiculos alquilados}} * 100$$

Porcentaje de cumplimiento de sensibilizaciones.

Se evaluará el cumplimiento de las sensibilizaciones programadas frente a las realizadas para estimular el uso de la bicicleta como medio de transporte por los funcionarios de la Unidad.

$$\% \text{Cumplimiento} = \frac{\text{NumeroSensibilizacionesRealizadas}}{\text{TotalSensibilizacionesProgramadas}} * 100$$

Porcentaje de cumplimiento de actividades.

Se realizará una camina anual que promueva buenas prácticas ambientales para la conservación del medio ambiente.

$$\% \text{Cumplimiento} = \frac{\text{NumeroActividadesRealizadas}}{\text{TotalActividadProgramadas}} * 100$$

7.5.6. Insumos

1. Certificados de revisión técnico mecánica y de gases.
2. Soportes de las campañas educativas realizadas.

7.5.7. Actividades del programa de gestión

Las actividades a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.



	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Implementación y seguimiento

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental se encuentra definido para una vigencia de 4 años, para ello se elabora un Plan de Acción Anual, este Plan contiene las actividades necesarias para el logro de los objetivos y las metas definidas en cada uno de los programas que componen el PIGA, en el Plan que se definen las metas, indicadores, actividades, responsables, presupuesto y tiempo de ejecución, actividades que la Unidad



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo implementa para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y dar cumplimiento al marco legal vigente.

La Coordinación Administrativa será la responsable de implementar y velar por el cumplimiento del presente documento en cabeza del Profesional ambiental contratado por la entidad para tal fin.

8.1. Comunicación y divulgación del programa

Con la comunicación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, se busca que los funcionarios de las UAESPE se apropien e implementen mejores prácticas ambientales en el hacer diario de sus actividades, la divulgación del programa se realizara por medio del boletín - la unidad te informa, la voz del empleo, correo electrónico y actividades lúdicas.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

La Coordinación Administrativa, trimestralmente realizará el seguimiento a las actividades definidas en el Plan de Acción, las fechas de corte serán el último día de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre. El informe de seguimiento será revisado por la Oficina Asesora de Planeación.

JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR
Secretario General

Elaboró: Cristian David Flórez Tellez - Ingeniero Ambiental – Grupo Administrativo SG
Aprobó: Mario Fernando Carrillo Tunjano - Coordinador Administrativo SG



**El empleo
es de todos**

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Anexo 1 – Matriz de aspectos e impactos ambientales.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Anexo 2 – Matriz legal ambiental.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co

	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Código: BS-Pg-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 21 de Febrero de 2020

Anexo 3 – Manual de compras verdes



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co